

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 40: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBJURISDICCIÓN 00: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
ENTIDAD 403: INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA A LA ACCIÓN SOCIAL

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

I. Descripción de la situación actual

El presente ejercicio presenta un crecimiento en el volumen de juego de tragamonedas, como así también de los juegos comercializados a través de Agencias provinciales con una fuerte participación de juegos propios como Tómbola y juegos de otras Loterías, como el caso de Quini 6.

Habiéndose considerado el total de los recursos proyectados para el Ejercicio vigente y siendo analizada la ejecución acumulada, se estima que en casi la totalidad de los rubros se alcanzarán las cifras previstas, e incluso será superada la proyección en algunas partidas, como el caso del Juego Tómbola, Quini 6, y los de la explotación de salas tragamonedas. Dichos incrementos tienen una directa incidencia con los costos de premios y comisiones de Agencias, los cuales, junto a las Partidas No Asignables a Programas, han tenido modificaciones Presupuestarias conforme a cambios en los porcentajes establecidos por ley. Asimismo es necesaria la adecuación de los montos previstos a la nueva utilidad proyectada.

II. Políticas Presupuestarias

(a) La razón de ser del Instituto es la acción social a través de la explotación de juegos de azar, por ello las acciones que serán ejecutadas en el Ejercicio 2016 serán destinadas a dar continuidad al cumplimiento de dicho objetivo y también al incremento de los montos que son destinados al Fondo Provincial para El Deporte, al Ministerio de Desarrollo Social, a la Jubilación de Amas de Casa, al fondo para Salud, al Fondo Provincial de Seguridad, y también a la Tesorería General de la Provincia.

En concordancia con los objetivos generales se llevarán a cabo, en el próximo Ejercicio, las siguientes acciones:

- Conclusión de la ampliación y modificación del edificio donde funciona el IAFAS Central;
- Ampliación del parque de slots y puestos de juegos;
- Mantenimiento de las certificaciones de calidad de la rama ISO 9001:2008 en los procesos certificados por el Instituto;
- Modernización de los equipamientos informáticos;
- Implementación de un sistema de gestión de personal, que permita mejores controles y la liquidación de sueldos en forma integrada a este sistema.

(b) Principales razones que motivan la realización de políticas detalladas en el punto anterior:

- La ampliación y modernización del edificio generará un ambiente de trabajo funcional a las actividades que se llevan a cabo y también una mejora en la calidad de espacio laboral.
- La ampliación del parque de slots y puestos de juegos dará respuesta a la creciente demanda en esta modalidad de juegos, lo que genera también una mayor entrada de recursos y la mejora en el cumplimiento de los objetivos generales del Instituto.
- El mantenimiento de las certificaciones de calidad tiene como finalidad mejorar la eficiencia de procesos realizados, contando con un organismo imparcial que evidencia la transparencia de las actividades.
- La modernización de los equipos informáticos en IAFAS Central, y también en los Casinos y Salas tendrá por objeto la agilización en los procesos administrativos que se llevan adelante, como consecuencia del crecimiento en el volumen de trabajo.
- El sistema de gestión de personal hará posible un mejor control de la planta integrante del Instituto. A su vez la integración de dicho sistema con la liquidación de sueldos contribuirá a la minimización de errores.

III. Incidencia Futura de las Políticas Presupuestarias

Las acciones actuales y las definidas para ejercicios futuros tienden a la eficiencia de las mismas en el ámbito administrativo, como así también, en el comercial.

El incremento de las utilidades permitirá el aumento en las transferencias que realiza el Instituto contempladas dentro de las políticas de acción social determinadas por el Poder Ejecutivo Provincial.

Este Instituto contempla actualmente una fuerte apuesta en inversión de obra pública, y las políticas destinadas

Provincia de Entre Ríos
Presupuesto 2016

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 40: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBJURISDICCIÓN 00: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
ENTIDAD 403: INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA A LA ACCIÓN SOCIAL

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

(Viene de página anterior)

al aumento de la productividad generarán el incremento de recursos.

En el Ejercicio corriente ha crecido el porcentaje de utilidad destinado a distintas áreas, de esta manera el Instituto seguirá incrementando los aportes y el alcance de la ayuda a la acción social.